

# Funcionamiento de la junta receptora de votos el día E

## Módulo 1. Junta Receptora de Votos

*Inicio*



## **Centro de votación y juntas receptoras de votos**

### **Centro de votación y juntas receptoras de votos**

El **Tribunal Supremo de Elecciones** para cada proceso electoral habilita, a lo largo y ancho del territorio nacional, **centros de votación** (normalmente escuelas y colegios) para que las personas ciudadanas costarricenses puedan ejercer su **derecho al voto**.

En estos centros de votación se instalan las **juntas receptoras de votos (JRV)**, que son espacios -aulas- acondicionados de manera **accesible** para recibir el voto de las personas electoras, y asegurar que siempre voten de manera **secreta**.



## **¿Quiénes participan el día de la elección?**

### **¿Quiénes participan el día de la elección?**



- Ese día se presentan personas para que electoral r Haga clic para cono
1. Integrantes de JRV.
  2. Auxiliares electorales.
  3. Fiscales de JRV.
  4. Electores/as.
  5. Cuerpo Nacional de Delegados.
  6. Asesor/a electoral.
  7. Encargado/a centro de votación.
  8. Observadores/as nacionales e internacionales.
  9. Fiscal general.
  10. Junta cantonal.
  11. Guías electorales.

## Asesor/a electoral

### ¿Quiénes participan el día de la elección?



1. Integrantes de JRV.
2. Auxiliares electorales.
3. Fiscales de JRV.
4. Electores/as.
5. Cuerpo Nacional de Delegados.
6. Asesor/a electoral.
7. Encargado/a centro de votación.
8. Observadores/as nacionales e internacionales.
9. Fiscal general.
10. Junta cantonal.
11. Guías electorales.

Ese día se  
participa  
para que  
electoral r  
Haga clic  
para cono



## Encargado/a

### ¿Quiénes participan el día de la elección?



1. Integrantes de JRV.
2. Auxiliares electorales.
3. Fiscales de JRV.
4. Electores/as.
5. Cuerpo Nacional de Delegados.
6. Asesor/a electoral.
7. Encargado/a centro de votación.
8. Observadores/as nacionales e internacionales.
9. Fiscal general.
10. Junta cantonal.
11. Guías electorales.

Ese día se  
participa  
para que  
electoral r  
Haga clic  
para cono



## Guía

### ¿Quiénes participan el día de la elección?



Las personas **guías electorales** del TSE guiarán a las personas adultas mayores o con alguna discapacidad en su proceso de votación o con la resolución de sus consultas para que:

7. Encargado centro de votación.
8. Observadores nacionales e internacionales.
9. Fiscal general.
10. Junta cantonal.
11. Guías electorales.



Haga clic para cono

### Agentes electorales



La persona **asesora electoral**, que es funcionaria del TSE, cuenta con la colaboración de la **junta cantonal** y del **Cuerpo Nacional de Delegados** para organizar el proceso electoral en el cantón

La persona **encargada del centro de votación** tiene la responsabilidad de habilitar el centro de votación y los lugares donde se ubicarán las JRV. Además, deberán hacer la transmisión de los datos de los resultados obtenidos en cada JRV.

Las personas **guías electorales** del TSE guiarán a las personas adultas mayores o con alguna discapacidad en su proceso de votación o con la atención de sus consultas.

También, se encuentran las **personas observadoras nacionales e internacionales** provenientes de diversas instituciones y organismos que llegan a **observar** el desarrollo del proceso y la participación ciudadana.

## ***Integrantes de la JRV***

En cada junta receptora de votos, habrá **integrantes de la JRV**, quienes son representantes de los partidos políticos que participan en la elección; y se encargan de:

- Recibir el voto de las personas electoras.
- Llenar los documentos del padrón registro.
- Atender las consultas de las personas fiscales.
- Contar las papeletas al final del día para comunicar el resultado al TSE.

Se debe tener presente que en un mismo momento **no pueden estar dos integrantes de un mismo partido político** en el mismo local de votación.



## ***Auxiliares electorales***



Muy cerca de las personas integrantes de JRV se hallan las personas **auxiliares electorales**, que son representantes del TSE que colaboran y guían a quienes integran las JRV en todas las labores que realizan, de manera que el proceso de votación se realice de modo ágil y eficiente.

Por otra parte, cuando no haya una persona encargada del centro de votación las personas auxiliares electorales deberán transmitir los datos de los resultados obtenidos en cada JRV.

## **Fiscales**

En el mismo local de votación, se encuentran las personas **fiscales** (pueden ser generales o de JRV), quienes también son representantes de los partidos políticos participantes, pero llegan a **fiscalizar** el proceso de votación, es decir, a supervisar que todo se realice de manera correcta:

- pueden solicitar tres informes de la cantidad de personas que han votado;
- pueden presentar reclamos por escrito, ante la JRV o ante el TSE cuando lo consideren necesario;
- no pueden manipular el material electoral;
- no pueden participar de las decisiones de la JRV;
- no pueden estar dos fiscales de un mismo partido en un mismo momento dentro del local de votación.



## **Personas electoras**



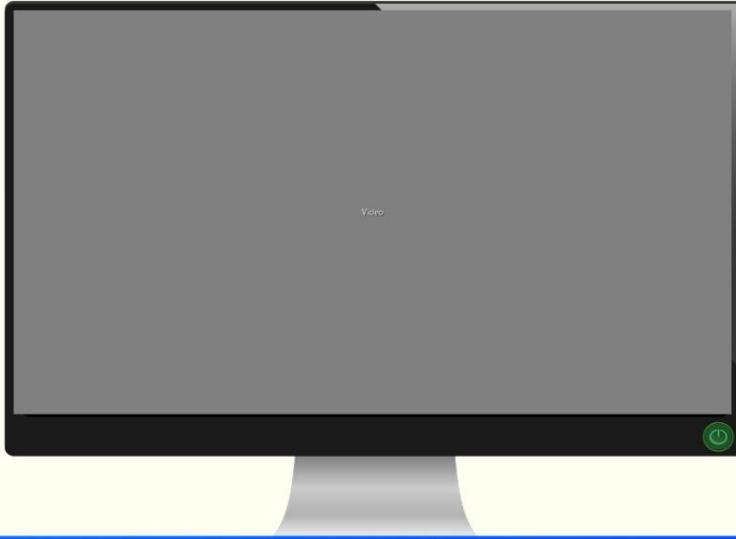
## **Personas electoras**

Finalmente, en la entrada a cada local de votación habrá una o varias **personas electoras** esperando su momento para ejercer el derecho a votar.

## **¿Cuáles materiales se envían a la JRV?**

Las personas que colaboran en la junta receptora de votos contarán con **materiales y documentos que envía el TSE** para facilitar la recepción del voto y el registro de todo lo acontecido en la JRV el día de la elección.

A continuación, le invitamos a ver el siguiente video:



## **Cierre**

### **¡Excelente avance!**



¡Genial! Ha completado con éxito el primer módulo del curso. Estamos emocionados de ver su compromiso con el aprendizaje sobre el funcionamiento de las juntas receptoras de votos.

Como sabe, el aprendizaje es un viaje constante y este módulo es solo una parte del mismo. No dude en seguir avanzando y profundizar en sus conocimientos.

**¡Adelante!**

Puede descargar la versión PDF de este recurso en el siguiente ícono.

**Créditos**

**Salir**

## Créditos

### Créditos

**Equipo del proyecto:**

Guillermo Calvo Tosi  
Gustavo Diaz Sandoval  
Mariana Arguedas Vargas

**Instituto de Formación y Estudios en Democracia**

Karol Leandro Solano  
Joylin Mojica Silva

**Fundación Omar Dengo**

Proyecto bajo el convenio marco de cooperación entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la Fundación Omar Dengo.

**Revisión filológica:**

Johanna Barrientos Fallas

**Revisión general:**

Hugo Picado León  
Rodrigo Abdel Brenes  
Prendas

**Diseño gráfico:**

Gregorio Roldán Arzú  
Estudio Hikari

Todos los derechos reservados 2025. Se prohíbe la reproducción parcial o total de esta obra.



Funcionamiento de la junta receptora de votos el día E por Instituto de Formación y Estudios en Democracia y Fundación Omar Dengo recurso protegido bajo la Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Licencia Internacional.